



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

## **BASES DEL XXXIX CONCURSO DE VILLANCICOS 2022**

Al objeto de contribuir al realce de la tradicionales fiestas navideñas, y dentro de la actividad de fomento de las tradiciones culturales y sociales de la localidad que promueve el Ayuntamiento de Motilla del Palancar se convoca el XXXIX CONCURSO LOCAL DE VILLANCICOS, que se celebrará el próximo día 23 de Diciembre a las 19:00H en la Casa de la Cultura de Motilla del Palancar, de acuerdo con las siguientes

### **BASES**

#### **PRIMERA.- PARTICIPANTES**

- 1) Solo podrán participar los grupos que formalicen su inscripción dentro del plazo establecido en las bases, no admitiéndose solicitudes a título individual.
- 2) El número de integrantes de los grupos será como mínimo de cuatro personas.
- 3) Todos los grupos participantes deberán interpretar en su repertorio dos villancicos, la interpretación de ambos será libre:
  - Villancico Obligatorio: "LOS CAMPANILLEROS" (se podrá interpretar la versión que cada grupo elija)
  - Otro a elección de cada grupo participante.

#### **SEGUNDA.- MODALIDADES DE PARTICIPACION**

Se establecen las siguientes modalidades de participación:

- a) Modalidad Infantil: Grupos cuya edad de los participantes no sea superior a los 14 años.
- b) Modalidad Adultos: Grupos cuya edad de los participantes sea a partir de los 15 años.

Para llevar a cabo la celebración del concurso será necesario que haya inscritos al menos tres grupos participantes por cada modalidad de participación, en caso contrario el concurso quedará suspendido, celebrándose en su lugar un "Certamen de Villancicos", avisando previamente a la fecha de celebración a los grupos inscritos, sin que se pueda realizar reclamación contra esta decisión.

En caso de que en una de las modalidades si hubiese el mínimo de grupos necesarios inscritos para la realización del concurso, y en la otra no, se celebraría el Concurso de Villancicos en la modalidad que hubiera suficiente participación y en la otra modalidad se celebraría el Certamen.

### **TERCERA.- DESARROLLO DEL CONCURSO**

Una vez finalizado el plazo de inscripción, el Ayuntamiento de Motilla del Palancar, organizador del Evento, establecerá el orden de participación de los concursantes por sorteo.

Para el correcto desarrollo del Concurso, es obligatorio que los participantes respeten en todo momento el orden de participación establecido.

En caso contrario podrán ser descalificados del Concurso.

### **CUARTO.- INSCRIPCION: FORMA, PLAZO Y REQUISITOS**

Las inscripciones se realizarán presentando la instancia de participación en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Motilla del Palancar, hasta las 14:00 horas del día 21 de diciembre, o por cualquiera de los medios señalados en el en el Art 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dentro del plazo establecido

La solicitud de inscripción debe contener.

- Nombre del grupo
- Nombre y NIF del representante del grupo, que debe ser mayor de 18 años, a efectos fiscales. El representante del grupo será el encargado de la recogida y tramitación del pago del premio, en el caso de que resultaran ganadores en el concurso.
- Teléfono de contacto
- Modalidad en la que se inscriben y nº de componentes del grupo.
- Título del Villancico a interpretar de libre elección

### **QUINTO.- JURADO**

El Jurado se designará por la Concejalía de Festejos antes de la celebración del Concurso.

### **SEXTO.- FALLO**

El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer al finalizar la celebración del Concurso de Villancicos.

### **SEPTIMA.- PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

#### **MODALIDAD INFANTIL**

1º PREMIO: Diploma y vale por 120.-€

2º PREMIO: Diploma y vale por 80.-€

3º PREMIO: Diploma y vale por 50.-€

#### **MODALIDAD ADULTOS**

1º PREMIO: Diploma y vale por 200.-€

2º PREMIO: Diploma y vale por 150.-€

3º PREMIO: Diploma y vale por 100.-€



Ayuntamiento  
Motilla del Palancar  
(Cuenca)

En caso de que no se celebre el concurso y se lleve a cabo el "Certamen de Villancicos", los premios quedarán sin efecto, aportando el Ayuntamiento de Motilla del Palancar a cada grupo inscrito que participe en el Certamen las siguientes cantidades:

Modalidad Infantil: vale 50.-€

Modalidad Adultos: vale 100.-€

Los vales entregados como premio a los ganadores, podrán gastarse en los comercios de la localidad. ( cualquier duda sobre este aspecto se puede consultar en el Ayuntamiento)

#### **OCTAVO.- ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios se realizará en la Casa de la Cultura, una vez que haya finalizado el acto.

A los representantes designados en la solicitud de inscripción al concurso de los grupos ganadores, se les entregará un Diploma, junto con un vale por valor del importe del premio, o de la aportación económica Municipal (en caso de que se celebre el Certamen de Villancicos). Estos serán los encargados de tramitar el pago del premio, presentando el vale hasta el día 29 de Diciembre de 2.021 en las oficinas municipales, junto con la ficha de terceros, cuyo modelo está disponible en el Ayuntamiento, donde se hará constar el número de cuenta donde se solicita el pago del importe del premio, o aportación municipal, en su caso, que se hará efectivo por transferencia bancaria.

#### **NOVENO.- ACEPTACION DE LAS BASES**

La participación en el Concurso implica la aceptación de las bases reguladoras del mismo.

LA TENIENTE ALCALDE  
P.D de fecha 02-11-2022)

Fdo. Dña. YOLANDA MADRIGAL MORENO

